



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 28 Secretaría N° 55, sito en Montevideo 546 piso 3° CABA comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados “GRUPO ARNAK S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA HORECA S.R.L” Exp. 23950/2016; se cita a Grupo Arnak S.R.L. - en formación- (CUIT. 30-71511531-6), a Armando Javier Haddad Daboub (DNI 18.846.175) y a Leonardo Ariel Szapiro (DNI 18.846.175) para que en el plazo de cinco días invoquen o prueben cuanto estimen conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (LC. 84). Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019. Pablo D. Bruno Secretario

e. 03/01/2020 N° 100450/19 v. 06/01/2020

Fecha de publicacion: 03/01/2020

